## REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



## JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Correo electrónico: <u>j10lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>
Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía
Carrera 10 No. 12-15 Piso 9
Teléfono: 8986868 Ext. 3031-3032

La Secretaría del Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Santiago de Cali,

## NOTIFICA

A los señores COLOMBIA STIPCIANOS OSSA, HOBER, MARÍA CONSUELO, DIEGO DE JESÚS, ALFONSO, LUIS ARTURO y AMPARO CARLOSAMA LUNA, la sentencia de primera instancia proferida dentro de la Acción de Tutela promovida por la señora NANCY CARLOSAMA LUNA contra la entidad bancaria DAVIVIENDA S.A.-OFICINA CHIPICHAPE y la SUPERINTENDENCIA BANCARIA bajo el radicado 76001310501020220008500, informándoles que contra dicha providencia procede la impugnación, dentro de los tres (03) días siguientes a partir de la fecha de su notificación.

Se adjunta link que permite el acceso al expediente digital y a la citada providencia:

76001310501020220008500

30SentenciaTutelaReingreso.pdf

Se fija y firma en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

LUZ HELENA GALLEGO TAPIAS

Secretaria